



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 DIC 2010

RES.H.Nº 1962-10

Expte.No. 5219/10

VISTO:

La propuesta elevada por la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo en relación a la devolución en servicios de las ayudas económicas otorgadas a través del *Fondo de Capacitación Docente*; y

CONSIDERANDO:

QUE anualmente la Universidad a través del citado fondo, otorga apoyos económicos a docentes de la Facultad para posibilitarles la obtención de un Título de Posgrado.

QUE es importante establecer alguna devolución en *servicios* del docente, en virtud del importante esfuerzo realizado por la institución para que el docente logre su titulación.

QUE la Comisión de Hacienda en su Despacho No.161, aconseja proceder en este sentido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/11/10)

RESUELVE:

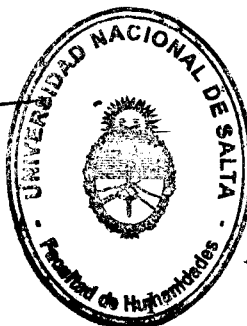
ARTÍCULO 1º.- DETERMINAR que el docente de esta Facultad que haya sido beneficiado a través del Fondo de Capacitación Docente para acceder a un Título de Posgrado, deberá realizar una devolución en servicios a la Facultad, dentro de los 18 (dieciocho) meses de obtenida la titulación de Posgrado, a saber:

- Dictar un Curso de Posgrado, gratuito, es decir sin cobro de honorarios.
- Dicho Curso de Posgrado será sin cobro de aranceles y deberá ajustarse a los requisitos generales de los Cursos de Posgrado que se dictan en esta Facultad.
- Para el dictado del curso gratuito, se establece como cupo máximo de 50 (cincuenta) personas para el curso con evaluación. En caso de superar el número de interesados previstos, se procederá a realizar una consulta con el docente a los efectos de encontrar alternativas viables para atender la demanda generada.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Comisión de Hacienda, Departamento de Posgrado y Centro de Estudiantes.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.